

De/Fernando Ariza Hevia. Jefe Servicio de Pediatría. Hospital de Jarrio.
A/ Carmen Fernández Pérez. Jefa de Servicio de Suministros. Hospital de Jarrio.

Tras valorar las especificaciones técnicas de las ofertas presentadas para la adquisición de una Cuna Térmica de Reanimación Neonatal (Expediente: CONP/2024/4557), se comprueba el cumplimiento de los requisitos mínimos de las citadas especificaciones técnicas por parte de una de las empresas que concurren al concurso de adquisición, DRAGER HISPANIA S.A.U., no cumpliendo dichos requisitos mínimos las otras dos empresas concurrentes, MEDICAL CAÑADA S.L y PALEX MEDICAL, en ambos casos por no cumplir con la posibilidad de fijar automáticamente la frecuencia respiratoria del resucitador (punto 14 del Anexo Encuesta Técnica).

Atentamente.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke, positioned above the name of the signatory.

Jarrio, 22 de julio de 2024.

Fdo. Fernando Ariza Hevia.